

Aguascalientes, Ags; miércoles 31 de enero de 2024

No. 519

PROPONE LEGISLADOR DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES REFORMAS EN MATERIA DE PENSIONES

- *Además, se presentó un Punto de Acuerdo para que instancias gubernamentales promuevan ante congresistas un plan emergente sobre la problemática del agua en la entidad.*

Durante el desarrollo de la séptima sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, encabezada por el diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, se informó que fueron presentadas en Oficialía de Partes del Poder Legislativo, cinco iniciativas, mismas que fueron enviadas a las comisiones correspondientes a fin de que se inicie su proceso legislativo.

Dentro de los ordenamientos que se pretenden modificar están: la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Salud, Ley de Ingresos del Municipio de Cosío para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, Ley Orgánica de la Administración Pública y Ley de Cultura Física y Deporte.

En el apartado de asuntos generales, el diputado Emanuelle Sánchez Nájera, presentó una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto para reformar los artículos 150 y 151 de la Ley del Seguro Social en materia de Pensiones.

El objeto de la propuesta consiste en hacer dos cambios fundamentales en el sistema de conservación de derechos para acceder a una pensión, enfocados a la temporalidad, los cuales consisten en: incrementar la temporalidad mínima para considerar que un derechohabiente conservará sus derechos ante el IMSS posterior a la fecha de baja del último de sus empleos de 12 a 18 meses y aumentar de 3 a 5 años al lapso de tiempo de no haber cotizado ante el IMSS, para que al momento de su re inscripción al régimen obligatorio se le reconozcan al trabajador inéditamente su tiempo de cotización ya logrado.

El congresista Sánchez Nájera propone replantear las reglas para la Conservación y Reconocimiento de Derechos de la Derechohabencia, con el objetivo claro de incrementar la expectativa de derechos a favor de la clase trabajadora y que así, un mayor número de mexicanas y mexicanos accedan a una pensión que ha sido generada producto de su trabajo y que los plazos que la limiten o la prescriban se encuentren sujetos a esta finalidad.

Como datos adicionales mencionó que de acuerdo con el Índice Global de Pensiones (Mercer y CFA Institute), el sistema de pensiones de México se ubica en el lugar 29 de una lista de 44 economías.

Por otro lado, el diputado José de Jesús Altamira presentó un Punto de Acuerdo con el objetivo de solicitar ante el pleno, la presencia de titulares de las dependencias encargadas del tema del agua, en este caso la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE), el Instituto del Agua del Estado (INAGUA), instancias del medio ambiente y los organismos operadores del agua potable de cada municipio del Estado.

“Esto con el fin de que nos presenten sus estrategias en cuestión de la problemática del agua que estamos sufriendo en todo el país y por supuesto Aguascalientes, es importante que los titulares nos presenten un plan emergente sobre este tema tan delicado que esta está padeciendo cada vez más la ciudadanía”.

Acto seguido y contando también con la presencia de la legisladora Laura Ponce Luna, además de los ya mencionados, y no habiendo más asuntos que tratar, se procedió con la clausura de la presente sesión, para en seguida citar a las y los congresistas para el próximo miércoles 07 de febrero a las 10 horas en el salón “Aquiles Elorduy García”.

---000---